

Artículo original / original article

Auge, crisis y resurgimiento del cooperativismo en el Perú: Una alternativa al modelo empresarial hegemónico, 1964-2024

Rise, crisis and resurgence of cooperativism in Peru: An alternative to the hegemonic business model, 1964-2024

Roberto Esteban Sánchez-Colina^{1*}; José Absalón Quevedo-Bustamante¹; Jhasely Fernández-Mera¹

¹Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú

*Autor de correspondencia: rsanchez@unsm.edu.pe

Recibido: 08 de marzo 2025 / Aceptado: 10 de junio 2025 / Publicado: 31 de julio 2025

RESUMEN

En el Perú, la propiedad colectiva y la actividad asociativa aún se perciben como populismo o socialismo, lo que genera rechazo hacia el cooperativismo. Esta visión ideológica impide verlo como una forma viable de gestión empresarial compatible con el libre mercado y la competencia. El objetivo del presente artículo es identificar los principales hechos sociales y políticos que han generado una visión tergiversada del cooperativismo y explicar el proceso de auge, caída y resurgimiento del cooperativismo en nuestro país, ubicándolo en el contexto internacional en el periodo comprendido entre 1964 y 2024. La metodología utilizada fue de carácter histórico hermenéutico pues, como sostiene Holroyd (2007), es una aproximación de la experiencia vivenciada de carácter constructivista, por lo cual la revisión bibliográfica incluye publicaciones especializadas del periodo mencionado. Los resultados confirmaron que, a pesar de los prejuicios creados contra el sistema cooperativo, este viene registrando un auge en la última década.

Palabras clave: capitalismo; cooperativa; estado; populismo; socialismo

ABSTRACT

In Peru, collective ownership and associative activity are still perceived as populist or socialist, which generates rejection of cooperativism. This ideological view prevents it from being seen as a viable form of business management compatible with the free market and competition. The objective of this article is to identify the main social and political events that have generated a distorted view of cooperativism and to explain the rise, fall, and resurgence of cooperativism in our country, placing it in the international context between 1964 and 2024. The methodology used was historical-hermeneutic because, as Holroyd (2007) argues, it is a constructivist approach to lived experience. Therefore, the bibliographic review includes specialized publications from the aforementioned period. The results confirmed that, despite the prejudices created against the cooperative system, it has been experiencing a boom in the last decade.

Keywords: capitalism; cooperative; state; populism; socialism



1. Introducción

Este artículo fue escrito en el marco del proceso anual de revisión de materiales pedagógicos de las asignaturas a cargo del Área de Sociales del Departamento Académico de Humanidades y ciencias Sociales de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto Perú, con la finalidad de introducir nuevos contenidos de consulta en las actividades académicas de formación y cursos de capacitación en la institución.

Se parte de la idea que, durante los cuarenta años de hegemonía del pensamiento neoliberal, cualquier forma de gestión asociativa de la propiedad y de la producción es incompatible con la libre empresa y el libre mercado. Para los liberales clásicos, la libertad del ciudadano estaba vinculada al acceso a la propiedad como forma de lograr la equidad, mientras que, como sostiene Fernández (2024), para los libertarios actuales, el libertarismo no es una filosofía de la libertad, sino de la propiedad, vale decir que la libertad en el capitalismo es inseparable de la apropiación originaria del capital. Por tanto, la justicia, sostenida en los principios de los libertarios, es estrictamente de títulos de propiedad y no de equidad de derechos. En otros términos, el título de propiedad determina el ejercicio de la libertad y por consecuencia se puede deducir que cualquiera que no tiene propiedad queda excluido de su derecho de ejercer su libertad.

La emergencia de esta forma de pensamiento, es consecuencia de un mundo cada vez más inestable, donde la crisis económica, los conflictos bélicos y el rápido avance de la tecnología parecen ser las únicas constantes, pues estas amenazas refuerzan el instinto de supervivencia individual en las sociedades desestructuradas. Por lo tanto, para entender este fenómeno debemos vincularlo a los procesos económicos y políticos que le dieron origen. De la misma manera, esta comprensión nos permitirá establecer como, en este contexto, las empresas cooperativas han logrado sobrevivir y hoy emergen como una alternativa viable y sostenible para enfrentar estos desafíos generados por la crisis del neoliberalismo.

Sin embargo, esta visión ideológica, tan marcadamente individualista que se percibe en la actualidad no fue siempre hegemónica, lo cual permitía la convivencia de diferentes modelos de actividad empresarial sin una carga ideológica tan pesada. A diferencia de los modelos de negocio tradicionales, basados en la maximización de beneficios para los propietarios individuales o miembros un consorcio de accionistas, las cooperativas se fundamentan en principios de democracia, equidad y sostenibilidad, ofreciendo una respuesta adecuada y resiliente a los problemas globales actuales.

Generalmente se ha valorado el auge y caída del cooperativismo desde una perspectiva económico-técnica durante los años del gobierno militar e inicios del segundo gobierno de Fernando Belaúnde, pero no los factores político-sociales que rodearon el proceso y que generaron su caída, supervivencia y posterior reestructuración. Este fenómeno tiene factores endógenos y exógenos, por lo cual siempre será necesario hacer una contextualización de los acontecimientos nacionales e internacionales.

Para los antecedentes se han tomado en cuenta, las contribuciones de Flores (1970), Almanza (1975), Schirmer (1977), Valderrama (1978), Mariátegui (2009), Bonilla (2008), Mayer (2018), Mamani & Basso (2019) y Bonfiglio (2023) entre otros, quienes nos aportan información histórica política sobre el origen y desarrollo del cooperativismo en el marco de la lucha contra el poder oligárquico en los 60 y 70.

Para entender la crisis del cooperativismo en el marco de la postguerra política en el Perú y en el marco de la reestructuración del estado que, desde nuestro punto de vista, es el periodo en donde se teje una leyenda negra sobre el cooperativismo, se ha revisado a autores como Soto et al. (1987), Eguren (2006), Soto (2000), Pinto (2009), Degregori (2014), quienes nos ayudan a entender el fenómeno ideológico que origina el desencanto de gran parte de la población de cualquier forma de actividad económica asociativa y el fortalecimiento del pensamiento individualista neoliberal.

Para entender el proceso de reestructuración del cooperativismo en el Perú, se ha consultado fundamentalmente a autores como Mogrovejo (2012), Morales (2017), García et al. (2023),

Fernández (2024) quienes aportan ideas e información relevante sobre el proceso de reestructuración del cooperativismo postdictadura fujimorista.

En ese sentido, a la pregunta **¿Cuáles son los principales hallazgos sobre el proceso de auge, crisis y reestructuración del cooperativismo a nivel de nuestro país?** Se llega a la conclusión que el proceso de resurgimiento del cooperativismo está vinculado al fortalecimiento de capacidades de las instituciones cooperativas y a los límites del propio modelo empresarial hegemónico promovido por el neoliberalismo en nuestro país desde los años 90.

2. Materiales y métodos

El presente trabajo se realizó en la ciudad de Tarapoto, Perú, como parte de las actividades académicas en la Facultad de Educación y Humanidades, para el desarrollo de los cursos de formación y capacitación en las áreas de historia de las ideas políticas y sociología. Se ha considerado como variable dependiente de la crisis del sistema cooperativo el temor creado por las campañas políticas en un contexto de crisis social del país y como variable independiente, los límites del modelo empresarial hegemónico a partir de los 90 lo cual ha generado la reestructuración del sistema cooperativo bajo nuevas condiciones económicas, políticas y sociales.

Se trata de un trabajo de revisión sistémica de carácter histórico-hermenéutico, pues no solo se describe hechos políticos, legales y cuantitativos que rodean al movimiento cooperativo, sino que se explican los fenómenos ideológicos en el contexto y su impacto en el proceso de organización empresarial. Por lo tanto, se trata de una aproximación que requiere una reconstrucción teórica del proceso que permita una comprensión imaginativa de la relación entre los fenómenos estructurales y el inconsciente colectivo de la sociedad con respecto al cooperativismo.

La muestra está constituida por los hechos y fenómenos sociopolíticos que han determinado la evolución del cooperativismo en el periodo comprendido entre 1964 al 2024 y que han sido importantes para la organización de estas instituciones empresariales.

Para el presente trabajo se examinaron 35 artículos y textos, realizándose un análisis heurístico y hermenéutico de las fuentes y, sometiéndolas a un estudio comparativo, resumen de información y estableciendo una secuencia de los hechos económico-sociales e ideas políticas sobre el cooperativismo en el periodo estudiado. La finalidad fue comprobar la hipótesis de trabajo, que plantea que, el resurgimiento del cooperativismo en el Perú es una respuesta a los límites del modelo económico-empresarial hegemónico en el país desde los 90.

3. Resultados y discusión

Como sabemos, se considera a la Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale en Inglaterra, fundada en 1844, como los fundadores del cooperativismo. Estos trabajadores algodoneros debieron tener un alto grado de conciencia para formar una organización que, embrionariamente, pretendía modificar las injustas relaciones entre trabajo y capital que caracterizaban el capitalismo inglés y, por extensión, al del mundo entero.

Si bien es cierto, en el caso peruano podríamos fundamentar la existencia de una cultura asociativa desde la época del imperio de los Incas, debemos precisar que, como tendencia organizativa, el cooperativismo en el Perú republicano surge, según sostiene Osorio (1954), en el movimiento obrero a fines del siglo XIX e inicios del XX. Es decir, se inicia en los estratos más conscientes de la clase trabajadora que buscaba una alternativa de desarrollo diferente al impuesto por el liberalismo.

Es significativo que, en ambos casos, el movimiento cooperativo tuviera su antecedente inicial en el movimiento obrero, pues indica una tendencia de revalorización del trabajo como el verdadero sustento del capital. El trabajo genera capital, pero no hay capital sin trabajo.

3.1. La clase trabajadora y la difusión del movimiento cooperativo

Si bien es cierto la organización de cooperativas en las zonas urbanas es un proceso lento, esto se debía a lo difuso del marco legal de la época y a la falta de incentivos o mecanismos crediticios que permitieran la expansión de este modelo empresarial de carácter social. Probablemente, las élites liberales criollas, que manejaban las actividades empresariales y la política nacional vieron como un peligro o competencia este tipo de actividad, pero, en los sectores modernizantes opuestos a la feudalidad, esta forma de organización pudo ser visto como una alternativa de desarrollo en el campo.

Esto explicaría por qué, a partir de 1913, según describe Osorio (1954), se emitió la ley número 1794, que instituía el Fondo de Irrigación y Fomento destinado al desarrollo de la agricultura nacional y faculta también al Ejecutivo para otorgar préstamos a las sociedades cooperativas. Es significativo que esta ley haya sido promulgada por el presidente Guillermo Billingurst, quien era, además, un político con ideas progresistas y cercano a los sectores anarcosindicalistas que dirigían el movimiento obrero peruano en aquel momento. Sin embargo, a pesar de ser derrocado por una conspiración parlamentaria civilista el año 1914, la ley siguió vigente.

Según Osorio (1954), otros hechos importantes de ese periodo fueron la promulgación, el 25 de Julio en 1929, de la ley 6127 estableciendo el Crédito Agrícola del Perú y la creación del entonces Banco Agrícola del Perú (posteriormente Banco de Fomento Agropecuario y Banco Agrario), por otro lado, el 28 de febrero de 1930, se promulga la ley 6788 que le permite al Ejecutivo reglamentar la organización y funcionamiento de las cooperativas, liberándolas del pago de impuestos.

Es importante acotar que estas medidas se producen en el marco de la crisis de 1929, la crisis de la Patria Nueva y la caída de Leguía, hecho que señala la insurgencia de un movimiento obrero poderoso influenciado por el pensamiento socialista-comunista de Mariátegui, del surgimiento del populismo político pequeño burgués criollo y del pensamiento regionalista de marcada influencia socialcristiana, quienes ven en el movimiento cooperativo un sector importante para el cambio social.

3.2. Primeras discusiones teórica sobre política y cooperativismo en el Perú

El cooperativismo es un movimiento socio productivo que nace de una problemática concreta, que está referida a la valoración del trabajo y en la gestión de las empresas. Como tal, el cooperativismo se sostiene en los valores humanos como ayuda mutua, la responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad, por lo tanto, no se plantea como una acción partidaria, pues sus miembros pueden pertenecer a diferentes confesiones religiosas u organizaciones políticas en tanto acepten las normas de la organización.

Sin embargo, alrededor del cooperativismo, los políticos de diferentes doctrinas, han realizado reflexiones sobre su papel, importancia y perspectivas en la sociedad, teniendo en cuenta las características de cada sociedad concreta y su problemática. En el caso del Perú, a inicio del Siglo XX, periodo en que se produce la penetración del imperialismo, se genera un interesante debate sobre las perspectivas del desarrollo de la sociedad peruana, sus principales representantes fueron José Carlos Mariátegui, Víctor Andrés Belaúnde y Haya de la Torre, los que representan la visión marxista, social cristiana y populista de izquierda respectivamente (Gonzales, 2018).

Mariátegui (1928), desde una perspectiva socialista marxista, sostenía que el problema del indio era uno de los impedimentos para avanzar en la modernización del país y, por lo tanto, apuesta por la socialización de la producción en el campo como la forma más efectiva de competir con el latifundio y con los grandes conglomerados agroindustriales de la época.

En ese sentido ve en las comunidades campesinas una oportunidad para plantear un modelo de desarrollo socialista "sin calco ni copia" potenciando esa estructura realmente existente sobre el territorio y oponiéndose a su destrucción. Así Mariátegui (1928, p. 60) sostiene que destruir las comunidades no significaba convertir a los indígenas en pequeños propietarios capitalistas y ni

siquiera en asalariados libres, sino, por el contrario, esto generaría la entrega de las tierras indígenas a los latifundistas.

En ese sentido, Mariátegui (1928), destaca la capacidad de las comunidades para producir más, incluso en condiciones desfavorables y de hostigamiento. Por ello, podemos afirmar que, en su visión socialista, el cooperativismo tenía un rol fundamental, el mismo que debía ser acompañado de políticas concretas del estado, sin embargo, esta apuesta por el asociativismo que nace de la propia cultura social, no quiere decir que fuese la única forma de actividad empresarial que se planteara, pues también era consciente de la necesidad de un sector estatal fuerte que generara las condiciones para el desarrollo de la gran industria y que conviviera con otras formas de propiedad.

En el caso de Belaunde (1984), desde una perspectiva de modernización sin revolución, sostiene que ya en ese periodo, un gran sector de mestizos e indios que se ha transformado al convivir en grandes enclaves mineros o agrícolas, adquieren una psicología individualista, en ese caso, la solución sería la pequeña propiedad para estos sectores; en cambio, para la masa indígena adherida a las comunidades, la solución será la defensa, vitalización y modernización de estas. De esta afirmación se desprende que ese sector era partidario de un cooperativismo que cumpliera un papel periférico a la economía moderna propiamente capitalista e individualista (Rojas, 1970).

En el caso de Haya de la Torre, este coincide en gran medida con Mariátegui en la causa del problema, pero, en el caso de las cooperativas hace mayor énfasis en el aspecto partidario, sosteniendo según Choquehuanca (2006) que, una vez en el poder el APRA estructuraría el Estado Antiimperialista, asociado con el Sector Cooperativo, que unido representaba su estrategia tridimensional: Partido, Sindicatos y Cooperativas. Esto en la lógica populista del desarrollo de un capitalismo de estado en el marco de una revolución antiimperialista de carácter burgués, no liberal y opuesto al planteamiento socialista de Mariátegui.

De manera más reciente, Héctor Cornejo Chávez manifiesta en su obra "Ideas para un nuevo Perú" (1956), pensamientos favorables al cooperativismo y lo ve como una alternativa al capitalismo y al comunismo. Durante la Reforma Agraria desarrollada por el general Juan Velasco Alvarado se manifestó a favor de la misma y dio su apoyo al movimiento cooperativo. En ese mismo sentido y, en calidad de constituyente en 1978, cumplió un papel muy importante en la constitucionalización de los alcances de la reforma en la carta magna, junto con los parlamentarios Genaro Ledesma del Frente Obrero Campesino y Estudiantil (FOCEP), Jorge del Prado, del Partido Comunista Peruano (PCP), Leónidas Rodríguez Figueroa del Partido Socialista Revolucionario (PSR) que, como coordinadores de sus bancadas actuaron en ese mismo sentido, junto con algunos sectores del APRA.

Esta preocupación por el cooperativismo de los cuatro principales pensadores políticos sobre la realidad nacional peruana revela la importancia que venía adquiriendo esta forma de organización empresarial en nuestro país, lo cual, como ya mencionamos, quedó recogido en el marco legal de la época y, este interés se reflejaría en la actitud que tomarían estas fuerzas políticas con respecto a las cooperativas en diferentes momentos histórico sociales del país (Coque, 2002).

3.3. La tendencia a la concentración de la tierra en el capitalismo y el surgimiento del cooperativismo

Mientras la discusión sobre el cooperativismo se desarrollaba en el Perú, entre posiciones diferenciadas doctrinariamente, en el mundo, el avance del Capitalismo Monopólico de Estado, aceleraba el proceso de concentración de la tierra y la actividad agrícola. Pero, el desarrollo de la Revolución Socialista de Octubre, en Rusia, le dio un giro inesperado a este fenómeno, pues, mientras que en los países occidentales esta acumulación se produjo como consecuencia de la privatización de la tierra a través del endeudamiento bancario de los pequeños campesinos, en el caso de la Unión Soviética esta se produjo mediante la socialización de la tierra a través de

empresas agrarias estatales y el impulso de las cooperativas, en la que el estado legisló a favor de este tipo de organización.

Si bien es cierto, en ninguno de los casos se logró eliminar totalmente la pequeña propiedad sobre la tierra y, en ambos espacios se desarrollaron cooperativas, sin embargo, es a partir de ellos que se tejen una serie de versiones ideológicas sobre el cooperativismo que han sido utilizadas a manera de propaganda en determinadas coyunturas sociopolíticas, no solo en el mundo desarrollado, sino también en los países subdesarrollados, lo cual incluye el Perú.

3.4. Políticas de reforma agraria y desarrollo del cooperativismo

En el pensamiento conservador latinoamericano, es un espacio común vincular el movimiento por la reforma agraria y lo que ellos denominan el socialismo radical. Sin embargo, este discurso no se acerca a la realidad, pues las cooperativas son empresas flexibles que pueden funcionar tanto en el entorno de sociedades capitalistas o socialistas o en economías planificadas o liberales, pero su desarrollo dependerá de las políticas públicas que el Estado implemente para su fortalecimiento, en concordancia con sus objetivos geopolíticos y geo-estratégicos.

Según Ortega (1990), ya desde 1950 la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) mostraba preocupación porque el progreso técnico de los sectores primarios de la economía latinoamericana se había estancado. La CEPAL sostenía que mientras la región y el mundo estaba ingresando a una nueva etapa técnica en la producción, los sectores terratenientes no habían asimilado aún los cambios en el modelo primario exportador de la primera década del siglo XX. La producción agrícola estaba fundada principalmente en la tierra y en la mano de obra como factores decisivos y los productos tecnológicos modernos se usaban de modo muy limitado, por lo cual, los sectores políticos más modernos de la sociedad peruana y latinoamericana eran conscientes de la necesidad de un cambio estructural, el problema era como hacerlo y qué resistencias reales encontraría en los grupos de interés vinculados a los terratenientes.

Según sostiene García (1970), lo que sucedía en ese momento era que, tanto la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) como los gobiernos carecían de metodologías para la proyección de estructuras capaces de responder a la triple problemática de la transformación que requería el campo: la de la asociación campesina, su estructuración empresarial y su integración en un proyecto nacional. A lo que podemos agregar que no existía la voluntad política de las élites gobernantes en el Perú por implementar una Reforma Agraria que afectara a los terratenientes y latifundistas.

Sin embargo, a pesar de esta resistencia, la reforma agraria se comienza a implementar en una serie de países de América Latina con un grado de éxito diferenciado, pues este cambio tan radical, según Strasma (1965), no solo requería leyes y financiamiento, sino personal técnico y una población más educada, capaz de asimilar los nuevos retos de la producción agraria, por ello en el Perú, el proceso de reforma agraria planteado por el gobierno revolucionario de las fuerzas armadas iba acompañado de la reforma de la educación, sin embargo ambos procesos fueron trunco, como veremos más adelante.

Una prueba que la reforma agraria era una necesidad, es que ya a partir de 1960 los sectores oligárquicos se ven obligados a realizar concesiones al movimiento campesino. La primera reforma agraria se implementa con Pérez Godoy en 1962, pero de manera focalizada y la segunda en 1964 con Fernando Belaúnde. Según Strasma (1965), quien critica la ley de Reforma Agraria implementada por el Gobierno de Fernando Belaúnde en 1964, el problema era que se pretendía hacer una reforma sin afectar a los propietarios de la tierra, pues en esa ley se propone "afectar" las tierras del estado, las de la iglesia, las tierras "inexploradas" y las tierras dadas en arriendo y prohibiendo la afectación de las tierras dedicadas a la caña de azúcar. Es decir, esta ley aprobada por el APRA y la Unión Nacional Odrúista (UNO), estaba hecha a la medida de los latifundistas, con la agravante de que debía ser financiado con fondos de la Agencia Interamericana de Desarrollo (AID) a través de un préstamo del cual el gobierno debería rescatar el 5% al año, lo cual equivalía a cancelar esta obligación en veinte años.

Mientras eso sucedía, las ocupaciones de tierras y la violencia crecía en la sierra peruana y en las haciendas costeñas. Esas fueron algunas de las causas que crearon las condiciones para el gobierno militar que se instauró en octubre de 1968 y que desarrollaría una reforma agraria que tendría como actores relevantes al movimiento campesino y al cooperativismo.

3.5. La reforma Agraria en el Perú y el cooperativismo

Sobre la caracterización del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas se ha escrito mucho. Los explican el fenómeno desde una óptica democrática constitucional, lo caracterizan como un gobierno de facto o una dictadura militar. Los que lo caracterizan desde una posición política conservadora sostienen que fue un gobierno comunista o pro comunista. En nuestro caso, caracterizamos el proceso gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas como una revolución anti oligárquica y anti feudal en su primera etapa, dirigida por el General Juan Velasco Alvarado, la misma que fue continuada en su segunda etapa de carácter contra reformista, dirigido por el General Francisco Morales Bermúdez.

Por ello, la reforma agraria y el cooperativismo que se desarrolla en ese proceso, es valorada de diferente forma por los movimientos gremiales y partidos políticos del País (García, 1974). Estas valoraciones están determinadas por dos factores fundamentales, los intereses económicos contradictorios de los diferentes bloques sociales en esa coyuntura y por las secuelas de ese enfrentamiento. Estas posiciones se reflejan en discursos políticos, académicos e ideológicos, por lo tanto, trataremos de hacer una descripción del proceso ajustada a los hechos y al contexto histórico para evitar sesgos ideológicos.

Es bueno acotar, que la crisis del agro peruano no se generó con la reforma agraria; pues, según Flores (1970), el estancamiento de la agricultura, que empleaba el 65% de la fuerza de trabajo y producía el 15% del ingreso nacional, no podía estar en una situación más calamitosa, esto se debe a que, en esa década la población creció en promedio un 3% y la agricultura solo el 2%, en un país agrícola ese desbalance resulta trágico. Este hecho obligó al Estado Peruano a aumentar rápidamente la importación de productos agropecuarios, lo cual también creó un grupo empresarial de interés que quería maximizar sus ganancias. El valor de las importaciones agrícolas paso de 67 millones de dólares en 1960 a 160 millones en 1966; año en que tan solo la importación de cereales y carne sumó 72 millones de dólares.

Algunos aspectos de los que partimos en este análisis, es que más allá de la ideología y de las posiciones político-partidarias, es que:

- ✓ La reforma agraria era una necesidad imperiosa para modernizar el país e incorporar a los pueblos indígenas de la ruralidad a la vida ciudadana. Contó con el aval y la promoción de los organismos internacionales vinculados al desarrollo económico en su momento.
- ✓ Este proceso de reforma agraria fue resistido por las oligarquías terratenientes en el Perú y América Latina, lo cual originó constantes luchas sociales e interrupciones de la institucionalidad democrática.
- ✓ El caso peruano es bastante sui géneris, pues es una elite militar la encargada de realizar la reforma, pero también de frenarla en un determinado momento.
- ✓ Los éxitos de la reforma agraria no pueden ser valorados solo desde el campo estrictamente económico, pues sus logros en este campo fueron diversos, debido a la intensa lucha política en el campo durante y después del proceso de reforma.
- ✓ A pesar de ser una reforma que se implementó por un periodo muy corto de seis años, lo cierto es que las características de las áreas rurales cambiaron radicalmente, tanto desde el punto de vista económico como social, siendo el latifundio y la feudalidad erradicados del campo peruano.

En palabras de Mariátegui (2009), la reforma agraria no representó un desplazamiento del poder político a una nueva clase, el campesinado, sin embargo, constituyó en sus grandes líneas, un mejoramiento económico de miles de familias campesinas, principalmente aquellas que integraban las Cooperativas Agrarias de Producción (CAP).

En cuanto al papel del campesinado en ese proceso de reforma, Valderrama (1978), señala con claridad dos periodos de la lucha política en el campo, correspondiéndonos la definición del tercer periodo, los cuales son los siguientes:

- a. El periodo 1968-1972
- b. El periodo 1972-1974
- c. El periodo 1975-1978

En el **Primer periodo**, el interés fundamental del gobierno militar fue, según Mariátegui (2009), no fue imponer ningún régimen colectivista, sino propiciar que, producto de las indemnizaciones recibidas por los latifundistas, esto se transformaran en una burguesía agraria e industrial, por ello, como manifiesta Bonfiglio (2023), la reforma agraria, a pesar de su radicalidad en cuanto a las expropiaciones de los latifundios, aceptaba y promovía la formación de haciendas. Sin embargo, esto no ocurrió.

Las causas del fracaso de este proceso de transformación de los terratenientes en una burguesía agraria pueden ser muchas, entre las que podemos mencionar el racismo intrínseco de los terratenientes que no veían a los indígenas como trabajadores sujetos de derecho, la falta de capacidades empresariales de los terratenientes y el hecho que los terratenientes expropiados, que recibieron grandes indemnizaciones por parte del Estado, prefirieron convertirse en una nueva burguesía bancaria, que invirtió sus fondos en instituciones como el Banco de Crédito del Perú, Banco Wisse, Interbank entre otros, convirtiéndose en una nueva plutocracia bancaria. Probablemente, optaron por la estrategia de “recuperar sus tierras” utilizando los mecanismos del endeudamiento de los nuevos propietarios, pero para ello necesitaban destruir a:

- Las cooperativas creadas mediante la parcelación
- La Banca de Fomento Estatal
- Las Cooperativas de Crédito, las Cajas Municipales y Mutuales

Esta estrategia, por supuesto requería de aliados políticos en los partidos de oposición al gobierno militar, aliados políticos dentro del gobierno y también en el movimiento gremial.

Un aspecto a tomar en cuenta, es que, según Eguren (2006), en esta etapa de la reforma agraria la prioridad era la costa y la sierra del Perú, las zonas con mayor población rural y actividad agropecuaria, dejando inafectadas las tierras de la región de la selva, si bien en 1974 el Gobierno Militar emitió la Ley 20653 sobre Comunidades Nativas y Promoción Agraria de las Regiones de la Selva Alta y Selva Baja y se reconocía el derecho de los asentamientos indígenas a la propiedad legal de las tierras y proclamó las tierras comunales indígenas como inalienables, imprescriptibles e inembargables, en la práctica sólo reconocía a los asentamientos locales y no a los pueblos indígenas.

Es decir, básicamente se trataba de reconocer los derechos de pueblos nativos y de los migrantes llegados a la Amazonía como producto de la primera reforma agraria de 1964 y la construcción de la Marginal de la Selva. Sin embargo, el gobierno militar de Jun Velasco Alvarado, al descubrirse el petróleo en la Amazonía, dejó en un segundo plano la promoción de la agricultura y la reforma agraria. Este abandono fue una de las causas que originó la proliferación de las plantaciones de coca y el narcotráfico en el Departamento de San Martín y otras zonas de la Amazonia.

Según Valderrama (1978), en el segundo periodo se produce una mayor radicalización del proceso de reforma, lo cual se explica, no por una cuestión ideológica, sino, porque al no producirse la inversión de los capitales privados en el campo, el Estado y el movimiento campesino se ven en la necesidad de generar estrategias para aumentar la producción agrícola y abastecer a las ciudades que crecían vertiginosamente.

Por ello en ese periodo, se incrementa significativamente la creación de cooperativas y empresas asociativas como las Sociedades Agrarias de Propiedad Social (SAIS), Cooperativas Agrarias de Producción (CAP) y las Empresas de Propiedad Social (EPS). En ese sentido, Bonfiglio (2023),

sostiene que en este periodo se impone una cúpula radical, en realidad, el gobierno se encontraba en una disyuntiva, pues si bien era consciente que las mejores actividades productivas son las que florecen de manera voluntaria, el sabotaje consciente de los terratenientes a las reformas y su incapacidad de transformarse en una pujante burguesía agraria, originó que el gobierno, trabajando con las organizaciones campesinas y sindicatos de trabajadores del campo impulsaran el desarrollo de cooperativas a nivel nacional.

En esta etapa, el gobierno trabajó con muchos sectores populares que estaban alineados con partidos políticos como el Partido Comunista Peruano (PCP) dirigido por Jorge del Prado y Acción Popular Socialista (APS) y núcleos que se definían como Velasquistas que tenía una fuerte presencia en la Confederación Nacional Agraria (CNA) y varias de las fracciones de Vanguardia Revolucionaria (VR) perteneciente a la nueva izquierda, los maoístas del Partido Comunista del Perú-Bandera Roja y los sectores trotskistas del Partido Socialista de los Trabajadores (PST), el Partido Obrero Marxista-Revolucionario (POMR) y las diferentes facciones del Movimiento de Izquierda Revolucionario que tenían presencia en la Confederación Campesina del Perú (CCP). Pero esto no obedecía a una identidad ideológica, sino a necesidades específicas del gobierno de solucionar el problema del abastecimiento de alimentos para la nación. Por otro lado, el Gobierno organizó el Sistema Nacional de Movilización Social (SINAMOS), con la finalidad de generar respaldo a sus políticas.

En ese periodo es que se inicia en el movimiento campesino el debate sobre las formas de propiedad que se debían priorizar. Los sectores moderados de la izquierda (PCP) apostaban por las cooperativas, aunque esto no significaba que no debían existir otra forma de propiedad, esta posición era coherente con el planteamiento de Mariátegui expuesto en los 7 Ensayos, pues, la disolución de las cooperativas dejaba al campesino individual a expensas de la banca que, además, estaba controlada por los ex terratenientes. Por otro lado, estaba la posición de la ultra izquierda (VR, PST y POMR entre otros) promovieron la parcelación, argumentando que se pretendía hacer una colectivización al estilo soviético, discurso que extrañamente coincidía con el de los sectores ultraconservadores de derecha.

En realidad, en la lógica de la ultraizquierda lo que se buscaba era “agudizar las contradicciones”, generar temor y “crear las condiciones” para la guerra popular. Este discurso confuso solo sirvió a los fines de los sectores que apoyaban la contrarreforma. Por otro lado, las continuas luchas intestinas en el movimiento campesino afectaron el funcionamiento técnico de las cooperativas e impidieron que se diera un salto cualitativo en la solución del problema del agro y la alimentación, que era lo que le interesaba al país y al gobierno.

En el tercer periodo, que va desde 1975 a 1978, lo que se produce es un golpe de Estado conservador que pretendió dar marcha atrás en las reformas y hacer quebrar a las cooperativas cobrándole impuestos por adelantado e incrementando la importación de alimentos. Sin embargo, los paros nacionales organizados por la CGTP y la CNA durante este periodo, obligaron al gobierno a convocar a la Asamblea Constituyente. Durante los debates se logra defender el proceso de cambio en el campo, por ello, según Eguren (2006) todavía en la Constitución de 1979 se consideraba que la reforma agraria era un proceso permanente en el cual las cooperativas cumplían un papel importante.

3.6. El retorno a la democracia, contra reforma agraria y anti cooperativismo

En el estudio llevado a cabo por Bonfiglio (2023) sobre el asociativismo en el campo, en el marco de la reforma agraria, este se pregunta ¿cómo es que una clase campesina, supuestamente proclive a la propiedad comunal y colectiva, se deshacía de empresas con las mejores tierras del país? ¿Por qué preferían la pequeña propiedad privada?, sus respuestas se centran en aspectos ideológicos, en capacidades técnicas y de gestión que contribuyeron a frustrar la reforma y la propiedad cooperativa. Sin embargo, consideramos que hay que mirar el proceso histórico y político en que se produce este resquebrajamiento del modelo cooperativo.

Desde nuestro punto de vista, a pesar de que la propia constitución de 1979 reconocía la vigencia de la reforma y las cooperativas, los sectores terratenientes contra reformistas, que no pudieron lograr sus objetivos mediante el golpe militar del General Morales Bermúdez, rápidamente buscaron aliados entre los partidos que tenían representación en el gobierno y en el parlamento, vinculados social y políticamente con los sectores terratenientes afectados por la reforma. Estos partidos fueron Acción Popular (AP) y la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), quienes tuvieron en sus gabinetes a ministros vinculados a estos sectores, que trababan todas las leyes a favor de los ex terratenientes convertida en una plutocracia financiera, promoviendo desde el estado toda medida para favorecer la gran propiedad y la inversión privada en el agro.

Por otro lado, al contra reformismo y anti cooperativismo les surgió un aliado inesperado: el grupo Sendero Luminoso. Durante la época de la violencia política en Perú (1980-2000), Sendero Luminoso (SL) llevó a cabo una serie de acciones violentas contra diversas instituciones, incluidas las empresas cooperativas agrarias de producción (CAP), Sociedades Agrarias de Interés Social (SAIS) y Empresas de Propiedad Social (EPS). Estas cooperativas eran organizaciones de pequeños y medianos agricultores y ganaderos que trabajaban en conjunto para mejorar su producción agrícola y su acceso al mercado, especialmente en la sierra peruana.

Sendero Luminoso consideraba a las cooperativas agrarias un símbolo de la "organización burguesa" y, por lo tanto, un enemigo ideológico. Durante su guerra política contra el Estado peruano, muchas de estas cooperativas en áreas rurales, principalmente en la sierra central y sur del país fueron atacadas y las que sobrevivieron quedaron amenazadas por la violencia o expuesta al pago de cupos.

En lugar de reconocer a las cooperativas como un medio para el desarrollo rural, Sendero Luminoso las veía como una extensión del poder del Estado y de la clase dominante, por lo que las atacaba y destruía. Algunos ejemplos de cooperativas que sufrieron ataques fueron las de la región del Valle del Mantaro, dedicadas a la crianza de ganado y procesado de lácteos, Un caso aterrador de esta violencia fue la destrucción de la Cooperativa Agraria de Producción San Pedro de Ninacaca, en donde en una sola noche los senderistas destruyeron sus instalaciones y mataron 2000 cabezas de ganado sumiendo en la pobreza a los miembros de esa comunidad.

Con la misma lógica, los Senderistas también atacaron Cooperativas que se dedicaban a la siembra de tubérculos en los departamentos de Junín y Ayacucho, que fueron zonas de influencia de Sendero Luminoso. En las cooperativas sitiadas por el terrorismo, los ataques no se limitaban a la matanza de ganado, incendio de almacenes e instalaciones de maquinarias, sino que también asesinaban, secuestraban y amenazaban a los dirigentes de estas organizaciones empresariales asociativas y los miembros de sus familias.

La táctica de Sendero Luminoso (SL), consistió en movilizar a los campesinos de las comunidades alto andinas, que no habían sido beneficiados por la reforma agraria y que desarrollaban fundamentalmente una agricultura de subsistencia en tierras de secano, contra los campesinos que sí lograron beneficios por la reforma y que se organizaron en cooperativas. De tal manera que la frustración por no ser beneficiarios de la reforma, que se inicia con el golpe de Estado del General Morales Bermúdez, origina la paralización de la afectación de tierras a favor de los campesinos más pobres, fue un factor socio político que contribuyó al surgimiento del resentimiento en el campesinado, el mismo que fue canalizado por Sendero Luminoso, pero de una manera totalmente insana.

En esa época las cooperativas fueron terriblemente afectadas. Un importante dato con respecto a este efecto de la violencia en la productividad nos lo proporciona La Serna (2010), quien sostiene que las cooperativas exportaban el año 1985, el 58,6% del café peruano, mientras que, después del período más crítico de la violencia terrorista, en 1996 solo exportaron el 4% del café peruano hacia el exterior. La falta de solidaridad en la producción creció debido a la necesidad de los campesinos que migraron o retrocedieron a prácticas de auto subsistencia que empobrecieron el campo.

Todo esto accionó grandes corrientes migratorias hacia las ciudades, la pérdida de lazos comunales y el desarrollo de una visión individualista que, a través de los vínculos familiares y sociales se retransmitían a las zonas rurales. Recordemos que para 1987 ya el Instituto Libertad y Democracia (ILD) realizaba una fuerte campaña de difusión de las ideas neo liberales que planteaban la idea de convertir, a decir de Soto et al. (1987), la propiedad inmobiliaria en capital. Esta idea, popular en los sectores migrantes urbanos dedicados al comercio y la confección, fundamentalmente, se presentaban también como una oportunidad para los sectores agrarios atrapados por la violencia. Este puede ser el periodo que, a decir de Degregori (2014), los migrantes andinos en las ciudades transitan del mito de Inkari al mito del progreso. Un aspecto que sería importante explorar, es como este pensamiento liberal individualista pasa de la ciudad al campo y cuáles fueron los vasos comunicantes que sirvieron a este proceso.

Por otro lado, se obvia mencionar que, tanto durante los gobiernos de Fernando Belaúnde (1980-1985) como de Alan García Pérez (1985-1990), se generaron las condiciones para la quiebra de la banca de Fomento en el sector agrario, las mutuales y las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Estos gobiernos manejaron de manera partidaria el Banco Agrario que pertenecía al estado y que otorgaba crédito a los productores del campo. Esta entidad financiera fue convertida en una institución para pagar favores políticos y otorgar préstamos sin el estudio técnico de factibilidad, con la finalidad de beneficiar a personas del entorno de estos gobiernos. Por otro lado, de manera populista, durante el gobierno de Alan García se creó el denominado Banco Central de Crédito Cooperativo del Perú, el mismo que se manejó de manera partidaria y populista, lo cual generó su quiebra, debiéndose este hecho al manejo irresponsable del gobierno de ese entonces.

Todo esto contribuyó a dejar a los campesinos individuales y a las cooperativas sin una banca de fomento que otorgara préstamos asequibles, lo cual generó que los campesinos debieran acudir a la banca privada, lo que originó falencias económicas en las empresas cooperativas y la absorción de las tierras de los pequeños campesinos, las mismas que fueron utilizadas por estas entidades financieras para constituir empresas agroindustriales de exportación, proceso que se consolida durante la dictadura fujimorista.

3.7. Consolidación de la contra reforma y del anti cooperativismo

Como se ha expuesto, durante toda la década de los 80, los gobiernos hicieron todo lo posible por revertir la reforma agraria e impulsar un proceso de privatización de tierras, destrucción de las comunidades y de las cooperativas agrarias, sin embargo, había dos obstáculos, el movimiento campesino y la Constitución de 1979. Por ello ni el gobierno de Belaúnde ni el de Alan García habían podido desmontarla. Sin embargo, para 1990, el movimiento gremial estaba desgastado tanto por el asedio político de los partidos que impulsaban leyes que dificultaban el funcionamiento de las cooperativas, como por los grupos terroristas que asechaban el campo, lo cual creaba condiciones para reestructurar paulatinamente el marco legal que permitía la concentración de la tierra y el resurgimiento del latifundio.

Por ello, en el transcurso de las dos gestiones de gobierno de Alberto Fujimori de 1990 al 2000, apoyándose en su condición de ingeniero agrónomo, "concedor del campo", implementó desde 1990 algunos decretos que abrieron el campo a la contra reforma en el marco de una propuesta neoliberal. Así, según sostiene Eguren (2006), por Decreto Legislativo 653 de agosto de 1991, denominado por el propio Fujimori, "la reforma de la reforma agraria", se autorizó a las sociedades anónimas a ser propietarias de tierras, preparó las condiciones para eliminar el fuero agrario, estableció un trato igual a nacionales y extranjeros y aumento a 250 hectáreas el área inafectable por la reforma para cada propietario agrario (Merlet, 1991).

La contra reforma se legaliza a partir de la constitución de 1993, en donde las palabras Reforma Agraria y Cooperativas dejan de ser mencionados en el texto constitucional. Esto abre paso después de la derrota del movimiento campesino, según Eguren (2006), a la promulgación de la nueva Ley de Tierras 26505 de 1995, que canceló todo límite al tamaño de la propiedad, permitía la privatización de las tierras de las comunidades campesinas y nativas, reconoció el derecho de

los propietarios afectados por la reforma agraria de reclamar su pago mediante la concesión de tierras eriazas del Estado.

Según Bonilla (2008), durante su segundo mandato, en 1995, Fujimori autorizó la privatización de las acciones que el Estado mantenía en las empresas cooperativas azucareras en un intento por transferir la propiedad de estas a inversionistas privados. Esta política impulsada desde el estado fortaleció la tendencia a una pronta reconcentración de la propiedad en manos de grandes conglomerados financieros, y no de familias terratenientes como era antes de la reforma.

Durante el gobierno de Fujimori también se realizaron experimentos empresariales de "capital difundido" que terminaron en fracaso, ARROSAMSA en el caso de los campesinos arroceros y MASELVA en el caso de los campesinos maiceros. De tal manera que esto también fue minando la confianza de los trabajadores agrícolas y pequeños propietarios en estos emprendimientos empresariales. Los "empresarios" que estafaron al campesinado jamás fueron castigados por el poder judicial, lo cual generó una sensación de impunidad de estos empresarios aliados del gobierno.

3.8. Límites estructurales del contra reformismo, crisis capitalista y resurgimiento del cooperativismo

El fin de la dictadura de Fujimori no significó un cambio sustantivo en el agro, pues continuó, según Eguren (2006), la tendencia a la concentración de la tierra y a la formación de empresas agroindustriales dedicadas a la exportación. La mayor parte de las tierras susceptibles a ser privatizadas, por su alto rendimiento y por contar con infraestructura moderna, ya estaban en manos de la empresa privada.

Sin embargo, estas empresas no estaban dispuestas a realizar mayores inversiones en infraestructura ni en proyectos dedicados al mercado interno o en zonas consideradas difíciles para la agricultura y otras actividades económicas. Lo que no existía, era el marco legal que generara la confianza para que los campesinos y pequeños empresarios realizaran adecuadamente su actividad individual o asociativa. A partir del gobierno de Alejandro Toledo, se promulga la Ley de Transparencia (Ley N° 27806) que regula el funcionamiento de las entidades estatales a través del Texto Único Ordenado (TUO), la Ley de transparencia y Acceso a la Información (Ley N° 27806) y el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que tiene por objeto promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información.

Por otro lado, en el 2004 el Gobierno de Alejandro Toledo socializó una Estrategia Nacional de Desarrollo Rural (decreto supremo 065-2004-PCM), cuyo objetivo era impulsar el desarrollo humano en el espacio rural con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental, equidad y democratización de las decisiones locales buscando el financiamiento externo para orientarlo en beneficio de los campesinos pobres.

Estas leyes que, aparentemente no tienen relación con las actividades asociativas, generaron la reestructuración de muchas organizaciones cooperativas, pues éstas se inician y se desarrollan sobre la base de los valores de equidad, transparencia, responsabilidad, solidaridad, honestidad y compromiso con los demás. Otro factor que favorece el desarrollo del cooperativismo, es el retorno de los desplazados por la violencia y sus familiares a sus zonas de origen, lo cual genera un reencuentro de este sector social con sus raíces asociativas.

Otro factor que favoreció el fortalecimiento del agro y las cooperativas en el Perú, fue el desarrollo de programas de cultivos alternativos, los mismos que se implementan como parte de las políticas de lucha contra el narcotráfico. Esto originó, en la Amazonía, la formación de una gran cantidad de cooperativas de Cacao, Café, Palmito, en el caso del agro y una gran cantidad de cooperativas de crédito enfocadas en el agro, el comercio y los servicios.

Es en ese segmento, en un clima de relativa paz social, estabilidad económica y crecimiento de la demanda del mercado internacional por el desarrollo de economías emergentes como, China,

India, Malasia, y otros países del Asia Pacífico, que las cooperativas comienzan a renacer en un nuevo contexto. En ese sentido, según Mogrovejo et al. (2012), así como se generan las condiciones para que las cooperativas puedan competir libremente en el mercado nacional, también, a partir de la firma de los Tratados de Libre Comercio (TLC), se crean las condiciones para el incremento de las exportaciones no tradicionales, no existiendo obstáculos para que las cooperativas puedan acceder a los mercados nacionales y extranjeros. En el caso de las exportaciones, la única condición son las regulaciones técnicas de los productos que se exportan, condición aplicable a todas las empresas exportadoras cooperativas o no cooperativas.

Por otro lado, la crisis económica del 2008 demostró, no solo en el Perú, sino en el mundo, que las empresas cooperativas son más resilientes a la crisis por su capacidad de aminorar costos de producción, ya que la ganancia no constituye el centro de su actividad empresarial.

En el caso de Europa y Estados Unidos, en el periodo mencionado, las cooperativas mantuvieron su estabilidad y continuaron creciendo, mientras que las empresas tradicionales se vieron obligadas a recortar empleos y cerrar operaciones. La clave de su éxito radica en su enfoque en la sostenibilidad a largo plazo y en la distribución equitativa de los beneficios entre todos los miembros.

3.9. Algunos datos importantes del cooperativismo en el mundo actual

Este resurgimiento del cooperativismo también se refleja en importantes cifras sobre su número y capacidad productiva. En este acápite solo pasaremos a mencionarlas para poner en contexto su importancia:

- De acuerdo a las estadísticas de Alianza Cooperativa Internacional (ACI) existen 3 millones de cooperativas en el planeta.
- En la actualidad 300 empresas cooperativas y mutuales más importantes del mundo suman, de acuerdo con el World Cooperative Monitor (2023), un volumen de negocio de 2,4 billones de dólares.
- Las cooperativas el 10 % de la población empleada de manera directa, pero su impacto en el empleo indirecto se calcula en tres veces ese porcentaje.
- La Alianza Cooperativa Internacional (ACI), es una de las organizaciones no gubernamentales más grandes del mundo, en términos del número representa a más de 1000 millones de personas organizadas en 3 millones de empresas cooperativas, las mismas que están centralizada en más de 300 organizaciones en 107 países en el mundo.
- En América Latina y El Caribe existen más de 108 mil cooperativas. Un cuarto de ese total, son cooperativas agropecuarias y/o rurales, alcanzando cerca de 28 mil, con más de 6 millones de cooperados y cooperadas.
- En los Estados Unidos de Norteamérica, 30.000 cooperativas dan trabajo a dos millones de personas. En Canadá las cooperativas dan empleo a más de 160.000 personas.
- En China existen 40 mil cooperativas de crédito rural con el 12% del total de ahorros del sector financiero; también las productoras de algodón con sus 50 millones de participantes en áreas que superan las 6 millones hectáreas. Y de acuerdo a información proporcionada por ACI En 2017, había 30.281 cooperativas de comercialización y suministro primarias (a nivel de aldea), 2.402 federaciones de cooperativas de comercialización y suministro a nivel de país, 342 federaciones de cooperativas de comercialización y suministro a nivel de ciudad, 32 federaciones de cooperativas de comercialización y suministro a nivel provincial, 21.852 empresas cooperativas y 280 institutos cooperativos representados por la Federación de Cooperativas de China (ACFSMC).
- En Uruguay las cooperativas dan empleo directo o indirecto a más de 40.000 personas, cifra equivalente a casi un 3% de la población económicamente activa de ese país.

De tal manera, las cifras nos revelan, que la organización cooperativa es una alternativa competitiva para la organización empresarial.

3.10. Algunos datos importantes del cooperativismo en el Perú

En el caso de Perú, de acuerdo a la información oficial de PRODUCE, las cooperativas peruanas se distribuyen en 2023 de la siguiente manera:

- a. El 34.9% de la población cooperativa se concentra en Lima
- b. El 13.5% en Ayacucho
- c. El 6.8% en el Cusco
- d. El 6.6% en San Martín

Un dato interesante es que la mayor concentración de cooperativas se ubica en zonas que fueron afectadas por la guerra política y el terrorismo de los 80. Este es un aspecto que debería investigarse de manera más profunda, para conocer los mecanismos que permitieron el mantenimiento y desarrollo de esos lazos de asociatividad en un contexto azotado por el terrorismo.

A nivel nacional, el 60.6% (10,777) de los empleados de cooperativas son hombres, mientras que el 39.4% (7,014) son mujeres, la alta participación femenina es un indicador elocuente que las empresas cooperativas son instituciones capaces de promover, en la práctica un verdadero espíritu de igualdad entre hombres y mujeres, al margen de su orientación sexual. Si bien es cierto, el número de trabajadores no es muy grande, su impacto si lo es, pues las cooperativas se articulan a otros pequeños negocios y actividades económicas de las zonas en donde trabajan. Por otro lado, en el caso de las cooperativas agropecuarias, estas organizan redes con productores individuales, asegurándoles una vía rápida de incorporación de sus productos al mercado.

De acuerdo a información proporcionada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), en el Perú, a diciembre de 2023, existían más de 2,644 cooperativas registradas. De estas, el 35% son agrarias, el 26.1% de ahorro y crédito, y el 22.8% de servicios especiales y múltiples. Esto quiere decir que son un mecanismo eficaz para lograr la inserción tributaria de las áreas rurales en el sistema de manera directa o indirecta.

Sin embargo, la actividad cooperativa no ha crecido más, debido a que existen ciertos factores sociopolíticos que lo impiden y décimos sociopolíticos, porque son los gobiernos y los congresistas los que no unen esfuerzos para promover la rápida inserción de los jóvenes al mundo de la producción y organización cooperativista.

Según Serida et al. (2010), algunos aspectos que agravan el problema son los siguientes:

- La existencia de una cultura de emprendedurismo individualista que no genera el crecimiento empresarial. Ya que cada año un 66% de los emprendimientos quiebran.
- Las Mypes, que son mayoritariamente informales, generan la sensación que el 75% de la población está "ocupada", a pesar que las condiciones de trabajo no son satisfactorias y genera la auto explotación de quienes participan en ellas sin cumplir las mínimas condiciones laborales exigidas por la ley.
- El sistema educativo no promueve la rápida inserción de las personas al mundo laboral pues no existe un adecuado sistema de formación técnica.
- En la formación técnica, laboral y profesional no se pone énfasis en el desarrollo de competencias asociativas que promuevan una cultura de organización asociativa.

Según Mogrovejo et al. (2012), para solucionar ese problema, el país necesita una política pública dirigida a acabar con la escasez de mano de obra calificada en cuya formulación intervengan los representantes de los trabajadores, del empresariado y de las instituciones públicas especializadas de educación técnica, que constituiría un factor clave para aumentar la competitividad de nuestra estructura productiva.

Es decir, se necesita una mayor inversión en educación técnica, la cual, a la fecha es insuficiente. Por otro lado, somos de la idea que una de las competencias que más se debería trabajar en la formación superior, universitaria o técnica es el del asociativismo, pues es evidente que la única forma en que los sectores productivos pueden competir con las grandes marcas comerciales y

grupos empresariales nacionales y extranjeros, es a través de empresas asociativas como cooperativas y redes de productores.

Es un hecho, que en la actividad cooperativa ha sabido sobrevivir a una serie de coyunturas de crisis generadas por el ataque de la oligarquía, el populismo político de izquierda y de derecha y de los grupos violentos que han imperado en nuestro país en los últimos 60 años, como resultado de la falta de consolidación de un modelo propio de desarrollo. También ha sabido resistir a las crisis internacionales planteadas en los 80 y ha resurgido a partir del siglo XXI soportando incluso la crisis del 2008, lo cual demuestra un gran poder de resiliencia.

Es momento que el estado peruano genere políticas públicas para el desarrollo y crecimiento del cooperativismo, que puede convertirse en un elemento muy importante para la canalización del espíritu emprendedor de los peruanos.

4. Conclusiones

El cooperativismo moderno en el Perú surge de manera muy temprana vinculado al movimiento obrero, al sindicalismo y al movimiento popular. Los principales pensadores peruanos de principios del siglo XX, José Carlos Mariátegui, Víctor Andrés Belaúnde, Haya de la Torre y Héctor Cornejo Chávez, desde diferentes perspectivas, vieron en el cooperativismo un elemento altamente importante para la modernización y el desarrollo del Perú.

Durante el primer quinquenio de la década de los 60 se producen procesos de reforma agraria muy limitados a pesar de que existía una situación de crisis muy grave en el agro. La reforma agraria, desarrollada a partir de 1968 por el gobierno militar del General Juan Velasco Alvarado, buscaba que los terratenientes se convirtieran en una burguesía agraria e industrial, pero esto no sucedió. La oligarquía migró su capital al sector bancario, convirtiéndose en una nueva plutocracia.

A partir de 1972, las cooperativas comienzan a crecer de manera acelerada y exitosa, sin embargo, la contra reforma iniciada en 1975 por el General Morales Bermúdez, desarrolla una línea de acción tendiente a favorecer la privatización de la tierra, la parcelación y la privatización de la tierra.

En este contexto, diferentes grupos de la ultraizquierda y el APRA desarrollan un discurso contrario a las cooperativas y a favor de la parcelación, contradiciendo en muchos casos sus propios principios y convirtiéndose en aliados de los sectores contra reformistas y anti cooperativistas. Sería importante realizar investigaciones sobre los discursos y posiciones de los partidos políticos y los gremios con respecto a las cooperativas en ese periodo, pues en él se generaron una serie de estereotipos negativos sobre el cooperativismo que perduran hasta la actualidad (García, 2010).

A pesar de que la reforma agraria y las cooperativas fueron refrendadas en la constitución de 1979, los sectores contra reformistas y anti cooperativistas encontraron aliados muy poderosos dentro en el segundo gobierno de Fernando Belaúnde Terry y Alan García Pérez. La inflación, la hiperinflación y la violencia de los grupos terroristas fueron factores que jugaron en contra de las cooperativas.

El populismo político, imperante en nuestro país desde 1924 hasta la actualidad, ha sido un factor negativo para el desarrollo de las cooperativas, pues este sector socioeconómico ha sido objeto de diferentes actitudes de los gobernantes y sus partidos. El movimiento cooperativo se ha visto sujeto a intereses de coyuntura más no de principios, siendo el gobierno del Fujimori el momento de más peligro para el cooperativismo.

El cooperativismo ha renacido a partir del retorno a la democracia en el año 2001, porque ha demostrado ser una forma de actividad empresarial resiliente a la crisis y con capacidad de competencia en situaciones muy desfavorables. Para favorecer el desarrollo de las cooperativas en la sociedad peruana es necesario adoptar tres estrategias complementarias: disponer de

políticas públicas para el sector cooperativo, generar estrategias para profesionalizar la gestión cooperativa, promover y fomentar una cultura de emprendedores y una educación cooperativa tanto en las propias organizaciones cooperativas como en la sociedad peruana.

Financiamiento

El presente trabajo fue autofinanciado por los autores como parte del proceso de investigación para la actividad académica y de capacitación social.

Conflicto de intereses

Ninguno

Contribución de autores

Conceptualización y formulación: Sánchez-Colina, R. E.

Investigación: Quevedo-Bustamante, J. A.

Redacción, revisión, edición, revisión y ordenamiento, análisis formal, visualización, presentación, escritura (preparación del borrador final): Fernandez-Mera, J.

Referencias bibliográficas

- Almanza, A. C. (1975). La Reforma Agraria peruana. *Nueva Sociedad*, 21, 47–64. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/201_1.pdf
- Belaunde, V. A. (1984). *La realidad nacional*.
- Bonfiglio, G. (2023). El asociativismo en el campo peruano: lecciones de la reforma agraria de 1969 y nuevas tendencias. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, 8(16). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9998663>
- Bonilla, H. (2008). La cuestión agraria en el Perú después de la reforma agraria. *Revista Socialismo y Participación*, 105, 155–162.
- Choquehuanca, W. (2006). *Haya de la Torre y el cooperativismo del siglo XXI*. <https://walterchoquehuanca.com/portfolio/haya-de-la-torre-y-el-cooperativismo-del-siglo-xxi/>
- Coque Martínez, J. (2002). Las cooperativas en América Latina: visión histórica general y comentario de algunos países tipo. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 43. <https://www.redalyc.org/pdf/174/17404309.pdf>
- Degregori, C. I. (2014). *Del mito de Inkarrí al mito del progreso: poblaciones andinas, cultura e identidad nacional*. Fondo Editorial del Ministerio de Cultura. <https://repositorio.cultura.gob.pe/handle/CULTURA/36>
- Eguren, F. (2006). Reforma agraria y desarrollo rural en el Perú. *CEPES*, 11–31. <https://cepes.org.pe/2006/08/21/reforma-agraria-y-desarrollo-rural-en-el-peru/>
- Fernández, L. D. (2024). Utopías (y distopías) libertarias Más Nozick, menos Rothbard. *Nueva Sociedad*, 309, 77–90. https://www.iade.org.ar/system/files/5.tc_fernandez_309.pdf
- Flores, E. (1970). La reforma agraria del Perú. *El Trimestre Económico*, 37(147(3)), 515–523. <https://www.jstor.org/stable/20856148>
- García, A. (1970). Las cooperativas en la reforma agraria de América Latina: Análisis y proyección de una tipología latinoamericana. *El Trimestre Económico*, 37(145(1)), 59–82.

- <https://www.jstor.org/stable/20856115>
- García, A. (1974). La reforma agraria en el modelo peruano de desarrollo. *El Trimestre Económico*, 41(162(2)), 439–457. <https://www.jstor.org/stable/20856420>
- García, G. D. (2010). Conceptos y metodología de la investigación histórica. *Revista Cubana de Salud Pública*, 36(1). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662010000100003
- García, L. O. C., Rojas, P. D. A., Reyes, C. A. R., & Ramirez, E. C. (2023). Sostenibilidad del cooperativismo en Perú: una mirada a sus potencialidades. *Revista de Filosofía*, 40(104), 420–432. <https://doi.org/https://doi.org/10.5281/zenodo.7647725>
- Gonzales Alvarado, O. (2018). Víctor Andrés Belaunde y el pensamiento socialcristiano. *Revista de Sociología*, 27, 209–238. <https://doi.org/10.15381/rsoc.v0i27.18974>
- La Serna Salcedo, J. C. (2010). *De golondrinos y enganches a empresarios exportadores Historia del café y el cooperativismo cafetalero en la Selva Central*.
- Mamani, R. B., & Basso, D. (2019). El surgimiento del cooperativismo en el Perú: la Convención-Cusco (The emergence of cooperativism in Peru: the Convention-Cusco). *Emancipacao*, 19(especial), 24–32. <https://doi.org/10.5212/Emancipacao.v.19.1914664.002>
- Mariátegui, J. (2009). Sobre la reforma agraria peruana (1969-1975). *Boletín Aepe Centro Virtual Cervantes*, 26, 127–130. https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/aepe/pdf/boletin_26_14_82/boletin_26_14_82_16.pdf
- Mariátegui, J. C. (1928). *7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*. Biblioteca Amauta.
- Mayer, E. (2018). *Cuentos feos de la reforma agraria (Vol. 34)*. Instituto de Estudios Peruanos.
- McManus Holroyd, A. E. (2007). Interpretive Hermeneutic Phenomenology: Clarifying Understanding. *Indo-Pacific Journal of Phenomenology*, 7(2), 1–12. <https://doi.org/10.1080/20797222.2007.11433946>
- Merlet, M. (1991). *Como organizar la producción en las tierras de reforma agraria: ¿producción individual o cooperativas de producción? Algunos elementos para la discusión*. https://agter.org/bdf/_docs/merlet_1991_organizar-produccion-reforma-agraria.pdf
- Mogrovejo, R. (2012). *Visión panorámica del sector cooperativo en Perú: el renacimiento de un modelo*. Organización Internacional del Trabajo.
- Mogrovejo, R., Mora, A., & Vanhuynegem, P. (2012). *El cooperativismo en América Latina. Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible*. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/documents/publication/wcms_188087.pdf
- Morales Yataco, J. J. C. (2017). *Las cooperativas de ahorro y crédito en el Perú, importancia y necesidad de un nuevo modelo de supervisión* [Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/12898>
- Ortega, E. (1990). De la reforma agraria a las empresas asociativas. *Revista CEPAL*, 40, 105–122. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/11765-la-reforma-agraria-empresas-asociativas>
- Osorio, J. (1954). El movimiento cooperativo en el Perú. *REVISTA DE INFORMACIONES SOCIALES (Memoria Del Mundo - Unesco)*, N° 1, Primer trimestre-1954. <https://hdl.handle.net/20.500.12959/1384>
- Pinto, V. (2009). *Reestructuración neoliberal del Estado peruano, industrias extractivas y derechos sobre el territorio*. In CooperAcción – Acción Solidaria para el Desarrollo (Ed.), *Minería y territorio en el Perú. Conflicto, resistencia y propuestas en tiempos de globalización*.

- Rojas, C. R. M. (1970). *A propósito del carácter predominantemente capitalista de la economía peruana actual* [Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/9244>
- Schirmer, U. (1977). Reforma agraria y cooperativismo en el Perú: Cambios estructurales y contradicciones de la nueva política agraria del gobierno militar del Perú. *Revista Mexicana de Sociología*, 39(3), 799–856. <https://doi.org/10.2307/3539878>
- Serida, J., Nakamatsu, K., & Uehara, L. (2010). *Global Entrepreneurship Monitor: Perú 2008*. UNIVERSIDAD esan. <https://cde.esan.edu.pe/investigacion/global-entrepreneurship-monitor-gem/152-global-entrepreneurship-monitor-peru-2008>
- Soto, H. De. (2000). *El misterio del capital: Por que el capitalismo triunfa en occidente y fracasa en el resto del mundo* (El Comercio (ed.)). <https://repositoriodigital.mimp.gob.pe/handle/123456789/1137>
- Soto, H. de, Ghersi, E., Ghibellini, M., & Instituto Libertad y Democracia. (1987). *El otro sendero*.
- Strasma, J. D. (1965). Financiamiento de la reforma agraria en el Perú. *El Trimestre Económico*, 32(127(3)), 484–500. <https://www.jstor.org/stable/20855809>
- Valderrama, M. (1978). Movimiento campesino y la reforma agraria en el Perú. *Nueva Sociedad*, 35, 103–113. <https://nuso.org/articulo/movimiento-campesino-y-la-reforma-agraria-en-el-peru/>